



Montevideo, 19 de abril de 2016

De: Gustavo Cardozo  
Director (I)  
División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

A: Ec. Graciela Mazzuchi  
Directora General de Secretaría

**Asunto: Respuesta a la solicitud de la Consejala Sra: Irene Goncalvez**

1.- La respuesta a la pregunta, es: Cooperativa Social Cambios de Libertad

2.- La Cooperativa Cambios de Libertad ha tenido dos Presidentes:

Sra. Mari Vanessa Costa Da Silva  
Sr. Sergio Peña

3.- Nombre de Socios

Nombre	Nacimiento	Sexo	Rol
ZAIDA HERNÁNDEZ	29/04/1963	Femenino	Socio Fundador
DAYNA BRADFORD	13/04/1977	Femenino	Socio Fundador
TERESA PINTOS	08/08/1975	Femenino	Socio
ZULMA TELLECHEA	22/06/1976	Femenino	Socio Fundador
LAURA GONZALEZ	15/08/1970	Femenino	Socio Fundador
ANA PIÑEIRO	06/12/1966	Femenino	Socio
MARI COSTA	01/10/1982	Femenino	Socio Fundador
CECILIA ECHEVERRIA	02/12/1981	Femenino	Socio Fundador
PAOLA GONCALVEZ	25/12/1977	Femenino	Socio Fundador
AMÉRICA MEDINA	06/02/1983	Femenino	Socio
ALICE CURBELO	10/12/1977	Femenino	Socio
RUBEN LUZARDO	19/08/1981	Masculino	Socio
ALICIA MAURENTE	03/04/1950	Femenino	Socio Fundador
OSCAR PIRIZ	09/09/1969	Masculino	Socio Fundador
ELIZABETH ACOSTA	08/06/1978	Femenino	Socio
MARGARET MEDINA	07/07/1970	Femenino	Socio
ANA PAEZ	12/12/1966	Femenino	Socio
MARTHA ARISMENDI	01/01/1900	Femenino	Socio
JORGE OLIVERA	06/02/1987	Masculino	Socio
NORMA TECHERA SAMPAYO	09/12/1959	Femenino	Socio
ANTUANET PERALTA	19/05/1961	Femenino	Socio
SILVANA SOSA	27/09/1970	Femenino	Socio

4.- La Cooperativa Social Cambios de Libertad, desarrolla sus actividades en los rubro de Areas Verdes y Mantenimiento integral.

El Grupo salarial de Consejo de Salario correspondiente a la Cooperativa Social Cambios de Libertad es el Grupo 19 - Sub Grupo 07 - El laudo basico de la categoria es de \$ 86,82 (pesos uruguayos, ochenta y seis, con 82/100)

5.- La respuesta a ésta pregunta le corresponde al BPS.

6.- Para ésta pregunta nos amparamos en la Ley 18381

Artículo 10. (Información confidencial).- Se considera información confidencial:

Aquella entregada en tal carácter a los sujetos obligados, siempre que:

I)

A) Refiera al patrimonio de la persona.

B) Comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos a una persona física o jurídica, que pudiera ser útil para un competidor.

C) Esté amparada por una cláusula contractual de confidencialidad.

II) Los datos personales que requieran previo consentimiento informado.

7.- La OSC contratada por el MIDES para acompañar a las Cooperativas Sociales en el Departamento de Maldonado es: Asociación Civil EL ABROJO.

Referentes: Fernanda Bayeto  
Marisa Ramirez

8.- No, éste Ministerio no ha recibido denuncia alguna de sus socios ó de otra persona ó Institución

Sin otro particula, saludo a Ud. con mi mayor estimación

P/ División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

Gustavo Cardozo  
ENCARGADO  
DIV. COOPERATIVISMO  
DINESIL - MIDES



Gustavo Cardozo